



Consejería de Fomento, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

2º SEMESTRE
JULIO - DICIEMBRE
2012

SUBVENCIONES DENEGADAS

OR	REG.	SOLICITANTE	DNI/NIE	MOTIVO DENEGATORIO	COD. DENEG.
92	3025	FATIHA EL OUAZZANI	X4462329F	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD	6 - 9
93	3026	SALAM AMJAHAD	X4789583V	FALTA DOCUMENTACIÓN RENTA FAMILIAR PONDERADA SUPERIOR A 1.170 € MENSUALES	7
94	3029	MIMUN MAANAN MOHAMED EL KASMI	45288156Y	NO ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES FRENTE AL ESTADO Y LA CIUDAD SER TITULAR DE MÁS DE UN VEHÍCULO	6 - 24

Bases para las subvenciones al alquiler (BOME n.º4944 de 03.08.2012)

- (1) Base 5.a) (2) Base 6.1.1.c) (3) Base 6.1.2.c) (5) Base 6.1.2.g)
- (6) Base 6.1.2.h) (7) Base 6.1.3.a) (9) Base 18.b) (10) Base 13.1
- (11) Base 6.1.2.d) (17) Base 6.1.2.e) (18) Base 18.a) (24) Base 6.1.2.i)
- (25) Base 17

Propuesta de resolución aprobada por el órgano colegiado en Melilla a 10 de diciembre de 2012
 El Viceconsejero de Fomento. Juan A. Iglesias Belmonte.
 El Director General. José Luis Matías Estévez
 El Coordinador. Juan Mario González Rojas.
 Resuelve en Melilla a 11 de diciembre de 2012.
 El Consejero. Miguel Marín Cabos.